



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 1

ACTA N.º 5675

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2023

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día quince de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, del vicepresidente señor Walter Rodríguez, y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5674, correspondiente a la sesión ordinaria del día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00032.
OFICIO N° 1141/13 DE OSE. SOLICITUD DE
SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE
EL PADRÓN N° 10.783P DE LA 10ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA,
QUE SE CORRESPONDE CON PARTE DE LA FRACCIÓN
N.º 1 DE LA COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Cúrsese oficio a la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) a efectos de solicitar el pago de UR 277,0328 por el área sujeta a servidumbre de acueducto en el padrón n.º 10.783 (p) de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, que se corresponde con parte de la fracción n.º 1 de la Colonia General Juan Antonio Lavalleja, inmueble n.º 468.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00389.
PROYECTO CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
MEJORA DE LA CAMINERÍA INTERNA,
COORDINACIÓN CON LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar un gasto de \$ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) a favor de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, por concepto de balasto para la reparación del tramo de camino vecinal y el acceso a fracciones de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, que se ejecutará con créditos del presupuesto 2024.-----
- 2º) Comuníquese mediante oficio a la Intendencia Departamental de Cerro Largo.----
- 3º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01394.
MESA INTERINSTITUCIONAL DE TURISMO EN EL
PAISAJE PROTEGIDO QUEBRADA DE LOS CUERVOS
Y SU ZONA DE INFLUENCIA. ACUERDO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
EL MINISTERIO DE AMBIENTE, EL MINISTERIO DE TURISMO,
EL LATU, EL MGAP, EL MIDES Y EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cúrsese oficio al MGAP a efectos de que informe si el proyecto a que refieren las
presentes actuaciones aún resulta de interés para la cartera.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01402.
CONVENIO A CELEBRARSE ENTRE EL INSTITUTO
NACIONAL DE LA LECHE (INALE) Y EL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION (INC).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de que informe respecto al
cumplimiento de los objetivos del convenio específico suscrito con el INALE con
fecha 28/01/13 y su evaluación.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01028.
INMUEBLE N.º 722 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 2, GRUPO GANADERO PEQUEÑOS
PRODUCTORES DE VALIZAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Cúrsese oficio al Ministerio de Defensa Nacional a efectos de solicitar la
restitución del padrón en mayor área n.º 1645 de la 4ª sección catastral de Rocha,
que se corresponde con la fracción n.º 2 del inmueble n.º 722, según lo establecido
en la cláusula Séptimo del comodato suscrito con fecha 26/02/15.-----
2º) Pase a la Oficina Regional de Lavalleja para su conocimiento y demás gestiones;
efectuado la restitución del inmueble, pase a División Notarial para su conocimiento
y registro.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00306.
ESTADOS CONTABLES DEL INC AL 31/12/22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Téngase presente el informe técnico de la División Empresas Públicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto a los Estados Contables del INC al 31/12/22, así como sus recomendaciones.-----
2º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01381.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 918 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 244 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Encomendar al Departamento Agrimensura la conformación de la fracción n.º 30 del inmueble n.º 918 con los padrones rurales núms. 6.327, 1.291, 7.015, 1.286, 19.653, 1.290, 13.275, 6.784, 6.783, 8.540, 19.652, 7.482, 1.284 y 1.287p del departamento de Florida, que tendrá una superficie aproximada de 244 ha.-----
2º) Autorizar a los señores Luis Ignacio González y Lorena Frondoy, arrendatarios de las fracciones núms. 1 y 8 de Colonia Capitán Juan Artigas, a permutar dichos predios por la fracción n.º 30 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 918.---
3º) Comunicar a los colonos: a) que deberán dar cumplimiento a la normativa ambiental, así como la relativa al manejo y conservación del suelo, en virtud de lo establecido en los literales E) y G) del artículo 61 de la ley n.º 11.029; b) que deberán respetar las recomendaciones técnicas sobre manejo de campo natural que realice el equipo técnico del INC en colaboración con el Ministerio de Ambiente; c) que podrán disponer de los mecanismos de acreditación de mejoras a la renta y de las líneas de crédito vigentes para las colonias incluidas en el proyecto Calidad de la Colonización, priorizándose las instalaciones para manejo de ganado, alambrados internos, agua para la producción, praderas y verdeos.-----
4º) Comuníquese a los colonos que deberán aplicar buenas prácticas de conservación de suelos de acuerdo a lo que se indique por parte de los servicios técnicos del INC, y que una vez evaluadas, podrán beneficiarse con la aplicación de un índice especial de hasta 0,8 en el cálculo de la renta por un período de dos semestres.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 5

5º) Comunicar a los arrendatarios que durante el proceso de reorganización de la Colonia Capitán Juan Artigas, el INC podrá establecer sendas de paso transitorias para los colonos.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00752.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 756 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 58,4020 ha
JOSÉ MARIA PARENTELLI, C.I. N.º 2.504.634-2, Y
SONIA MABEL CHIMINELLI ONRRUBIO, C.I. N.º 3.048.688-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ratificar el valor de tasación de la fracción n.º 24 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 756, establecido por resolución n.º 32 del acta n.º 5657 de fecha 12/07/23.-----

2º) Notifíquese a los colonos.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02081.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 19,2746 ha
IGNACIO MAGGIOLI GONZÁLEZ Y
CAMILA DE MELLO, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado de la nota presentada por los señores Ignacio Maggioli y Camila De Mello, arrendatarios de la fracción n.º 12 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01492.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U12, SUPERFICIE: 81,5012 ha
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: LECHERA
GERMÁN ALEJANDRO BOVÉ MARTÍN
C.I. N.º 3.519.750-1, ARRENDATARIO
FRACCIÓN U13, SUPERFICIE: 85,9093 ha
I.P.: 201 - TIPIFICACIÓN: LECHERA
ROBERTO EDUARDO PEREYRA CAMACHO, C.I. N.º 4.415.321-5,
Y CLAUDIA SILVANA REMEDIOS GUTIÉRREZ, C.I. N.º 4.225.491-8,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 23.790,00 (dólares estadounidenses veintitrés mil setecientos noventa), correspondiente al rubro 4.2 - Préstamos a largo plazo, a favor del señor Germán Alejandro Bové Martín, titular de la cédula de identidad n.º 3.519.750-1, arrendatario de la fracción U12 del inmueble n.º 647.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01862.
PROYECTO GRP - PROPUESTA
DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA K2B
A VERSIÓN FARO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Contratar a la empresa MAGALINK para la provisión al INC de la actualización del sistema financiero K2B a su versión FARO, por un precio total de \$ 1.848.838 (pesos uruguayos un millón ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 7

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-58032.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO. DIVISIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.
CANASTA DE ALIMENTOS 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar un gasto de \$ 4.091 (pesos uruguayos cuatro mil noventa y uno) por persona, para la adquisición de alimentos de la canasta básica a entregarse como obsequio de fin de año a todos los funcionarios que desempeñan tareas en el INC, cualquiera sea su vínculo jurídico, exceptuando a aquellos que cumplen tareas en servicios tercerizados, directores y cargos de confianza (Gerente General y Secretario de Directorio).-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02084.
FUNCIONARIA NOELIA GERMÁN
RENUNCIA AL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Noelia Germán, a partir del 20/11/23, siendo su último día de trabajo el 19/11/23.-----
2º) Pase al Departamento Administración de Personal.-----
3º) Agradecer a la funcionaria Noelia Germán los servicios prestados a la institución. Ratifícase.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00554.
INCENTIVO POR DESEMPEÑO
DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL INC
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV)
EVALUACIÓN AÑO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la nueva versión del Sistema de Retribución Variable (SRV) 2023, cuyo documento obra de fs. 110 a 129 del presente expediente.-----
2º) Aprobar el informe de avance del SRV 2023 que contiene la medición de indicadores al 30/09/23, que obra de fs. 37 a 54 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 8

3º) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo el seguimiento de estas actuaciones. -----

4º) Encomendar a la Gerencia General la realización de las coordinaciones y gestiones pertinentes a efectos de acordar un ámbito de trabajo especializado a tales efectos, con un cronograma acordado entre equipos de ambos organismos, para la elaboración del SRV 2024.-----

5º) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas. -----
Ratíficase. -----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00674.
ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE
EMERGENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Adjudicar el Concurso de Precios n.º 9/2023 a la empresa Riskoy S.A por un importe total de \$ 5.946.416,40 (pesos uruguayos cinco millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciséis con 40/100), que incluye traslado, impuestos, leyes sociales e imprevistos, para la adquisición de 3 (tres) viviendas de un dormitorio para el departamento de Canelones y 1 (una) vivienda de un dormitorio para el departamento de San José.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01583.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 15 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 33.506 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO SEU PEDRO BANDERA LIMA,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Liquidar por la previsión de incobrables la deuda que mantiene con el INC el grupo Seu Pedro Bandera Lima, integrado por los señores Juan Ojeda, titular de la cédula de identidad n.º 3.867.990-4, Raúl Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 3.285.869-5, Fileno Martins, titular de la cédula de identidad n.º 1.424.155-7, y Enrique Bandera, titular de la cédula de identidad n.º 2.764.255-0, excolonos de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 9

fracción n.º 4B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717.-----

2º) Pase al Área Administración de Colonias a efectos de incluir al grupo Seu Pedro Bandera Lima y sus integrantes en el registro de morosos, según lo establecido en la resolución n.º 28 del acta n.º 5639 de fecha 28/05/23.-----

- Resolución n.º 19 -

PROCESO LLAMADO N.º 856.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 15 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 36.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717, al señor Javier Helguera, titular de la cédula de identidad n.º 4.891.938-6, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58451.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 36,8121 ha
I.P: 144, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 46.822 (PAGO SEMESTRAL)
ENRIQUE JOSÉ RAVELO GUTIÉRREZ,
C.I. N.º 4.345.609-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones al colono señor Enrique José Ravelo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.345.609-5, por el plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 10

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01154.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 51, SUPERFICIE: 8,3 ha
I.P: 55, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
JOHANNA GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.065.838-0,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de la totalidad de la deuda (vencida y a vencer) que mantiene con el INC la señora Johanna González, titular de la cédula de identidad n.º 4.065.838-0, autorizar la entrega de la fracción n.º 51 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, subdividir la fracción n.º 51 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, según croquis que obra a fs. 28, lo que dará como resultado las fracciones núms. 51A de 7,8 ha aproximadamente, y 51B de 0,5 ha aproximadamente.-----

3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 51B de la citada colonia a la señora Teresita Raquel Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.719.208-6, quien en su condición de colona deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

4º) La presente adjudicación se realiza por un plazo de dos años, período en el cual la adjudicataria deberá encontrar una solución habitacional.-----

5º) Una vez entregada al INC la fracción n.º 51B, se recompondrá la fracción original. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01642.
INMUEBLE N.º 847 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 268,0749 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 607.124 (PAGO SEMESTRAL)
IGNACIO BARERA, C.I. N.º 3.408.472-9, Y
MARÍA NOEL MÉNDEZ, C.I. N.º 4.507.930-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Ignacio Barera, titular de la cédula de identidad n.º 3.408.472-9, y María Noel Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 4.507.930-5, como arrendatarios de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 847.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00712.
COLONIA DOCTOR SALVADOR GARCÍA PINTOS
INMUEBLE N.º 490 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 324,367 ha
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 97.250 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN LUIS GARESE SOSA DÍAZ,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

Con el voto en contra del presidente Dr. Julio Cardozo y del director Sr. Rodrigo Herrero, quienes proponen otorgar a los interesados un último plazo hasta el 30/06/24 para hacer entrega del predio al INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por los sucesores del señor Juan Luis Garese Sosa Díaz, exarrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Salvador García Pintos, inmueble n.º 490.-----

2º) Mantener lo dispuesto en la resolución n.º 35 del acta n.º 5668 de fecha 27/09/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00527.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 213,9401 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA 2023: \$ 389.253 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 94,6461 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA 2023: \$ 198.647 (PAGO SEMESTRAL)
EDUARDO NEGRÍN, C.I. N.º 4.139.608-8,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a División Jurídica a efectos de proseguir con lo dispuesto en la resolución
n.º 16 del acta n.º 5650 de fecha 24/05/23.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01811.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 67, SUPERFICIE: 208,1187 ha
I.P.: 52, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 208.850 (PAGO SEMESTRAL)
EDUARDO MARTÍN MOREIRA MELNIK,
C.I. N.º 4.794.568-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Eduardo Martín Moreira Melnik, titular de la cédula de identidad
n.º 4.794.568-9, como arrendatario de la fracción n.º 67 de la Colonia Doctor Horacio
Ros de Oger, inmueble n.º 377. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01507.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA CARMEN AMÉNDOLA
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 81,3131 ha
I.P.: 163, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 383.336 (PAGO SEMESTRAL)
ANDRÉS RODRÍGUEZ RIVERA, C.I. N.º 4.375.474-3,
Y LORENA PERAZA, C.I. N.º 4.375.719-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Prorrogar hasta el 30/11/24 el período de prueba de los señores Andrés Rodríguez, titular de la cédula de identidad 4.375.474-3, y Lorena Peraza, titular de la cédula de identidad 4.375.719-3, del arrendamiento de la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniera Agrónoma Carmen Améndola, inmueble n.º 442.-----
- 2º) Vencido el plazo establecido en el numeral anterior, vuelva para evaluar su confirmación como arrendatarios del predio.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01236.
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 44,6818 ha
ENRIQUE ANTONIO SOSA DE LEÓN,
EXPROMITENTE COMPRADOR (FALLECIDO),
ANA INÉS GALLO ALBÍN, C.I. N.º 3.124.838-2, Y
WALTER JESÚS GALLO ALBÍN, C.I. N.º 3.127.029-8,
OCUPANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar a los sucesores de los señores Enrique Sosa León y Rosa Sandes a realizar el reotorgamiento y ratificación en todos sus términos del documento de cesión de compromiso de compraventa de fecha 11/05/81 -otorgado por los causantes Enrique Sosa y su cónyuge Rosa Sandes- a favor del señor Walter Jesús Gallo Albín, respecto de la fracción n.º 15 del inmueble n.º 478, que se corresponde con el padrón n.º 9.810 de la 4ª sección judicial del departamento de Soriano, con una superficie de 44,6818 ha.-----
- 2º) Autorizar al señor Walter Jesús Gallo Albín a ceder los derechos del compromiso de compraventa -al amparo del artículo 103 de la ley n.º 11.029- a su hermana señora Ana Inés Gallo Albín, continuándose los trámites pendientes para la escrituración de la fracción a favor de esta última.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5675

Pág. 14

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01767.
COLONIA HECTOR GUTIERREZ RUIZ
INMUEBLE N.º 833 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 511,2001 ha
I.P: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.216.371 (PAGO SEMESTRAL)
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA RURALES DE CURTINA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado de la desvinculación del señor Juan José Riffrañ Borches, titular de la cédula de identidad n.º 2.716.046-7, de la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Rurales de Curtina, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Héctor Gutiérrez Ruiz, inmueble n.º 833, la cual quedará conformada por los siguientes integrantes: Karen Yaquelin Burgos, titular de la cédula de identidad n.º 4.812.019-9, Rogelio Heber Riffrañ Techera, titular de la cédula de identidad n.º 3.261.735-0, Rut Javier Pacheco dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.433.047-1, Hugo Ariel Riffrañ Techera, titular de la cédula de identidad n.º 3.650.009-4, y Milton Eduardo Riffrañ Techera, titular de la cédula de identidad n.º 4.480.868-4.-----
- 2º) Hacer saber a la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Rurales de Curtina que deberá modificar el estatuto de la asociación o solicitar formalmente el ingreso de un nuevo socio, antes del 31/05/24.-----
- 3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas, en coordinación con la Oficina Regional de Tacuarembó, el seguimiento socio-productivo de la referida asociación, con especial énfasis en el avance de la mejora tecnológica y producción forrajera, planificando la implementación de inversiones. -----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º.-----